



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 6 de junio de 2023

COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante "Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

Tal y como se recogía en el OIR publicado el 1 de mayo de 2023, con el objetivo de solventar la actual situación de desequilibrio patrimonial, y cubrir las necesidades financieras de la siguiente temporada, cabe señalar que, si bien a fecha actual no se ha alcanzado ningún acuerdo, la Sociedad se encuentra actualmente inmersa en negociaciones avanzadas con varios potenciales inversores.

Los términos y condiciones de los futuros acuerdos serán objeto de publicación tan pronto como éstos sean formalizados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración